



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Disposición Marítima Nº 75

Montevideo, octubre 13 de 1999.-

PUESTA EN PRACTICA DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS A OTORGARSE A
LOS BUQUES EN LAS OPERACIONES DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL
PUERTO COMERCIAL DE COLONIA

VISTO: La necesidad de reglamentar la entrada y salida de buques que realizan actividad de tráfico en éste Puerto y la carencia de un marco legal que regule el mismo.-----

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un mecanismo que regule la operación de entrada y salida de buques que operan en Puerto Comercial de Colonia, dado las diferentes velocidades de navegación y maniobra.-----

ATENTO: A lo estipulado en los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 256/92 "Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval", 183/94 "Reglamento de Operaciones Portuarias y Capitanías de Puerto", 20730 "Privilegio de Paquete", 24716 "Reglamento de Apertura y Cierre del Puerto de Colonia" y 77/97 "Información Marítima Publicada".-----

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

DISPONE:

- 1.- Poner en ejecución, en forma experimental, el Sistema de Preferencias a otorgarse a los buques en las operaciones de entradas y salidas del Puerto Comercial de Colonia a partir del 01/XI/99 a las 00:00 hora local, el que estará compuesto para su funcionamiento, de la siguiente manera:
- 2.- Defínase a los efectos de la presente 3 clases de buques:
 - a.- PRIORIDAD I - Buques de gran velocidad
 - b.- PRIORIDAD II - Buques tipo Ferry Boat
 - c.- PRIORIDAD III - Buques cargueros

PRIORIDADES DE ENTRADA

(Ver Cuadro Ilustrativo I)

- 3.- Buque PRIORIDAD I en Boya Viena, tiene privilegio sobre todas las otras PRIORIDADES.-

4.- Buque *PRIORIDAD II* en *Boya N° 4*, tiene privilegio sobre *PRIORIDADES II* y *III* en *Boya Viena* y sobre *PRIORIDAD III* en *Boya N° 4*.-

5.- Buque *PRIORIDAD III* en *Boya N° 4*, tiene privilegio sobre *PRIORIDADES II* y *III* en *Boya Viena*.-

PRIORIDADES DE ZARPE

(Ver Cuadro Ilustrativo II)

6.- Tendrán privilegio en el zarpe los buques *PRIORIDAD I* ante los buques de otras *PRIORIDADES* y respectivamente los buques *PRIORIDAD II* con buques de *PRIORIDAD III*.-

7.- En los buques de igual *PRIORIDAD*, tendrán privilegio el que lo solicite primero.-

8.- Ante la solicitud de zarpe de un buque *PRIORIDAD II* y uno de entrada, de la misma *PRIORIDAD* en *Boya N° 4* tendrá privilegio el que lo solicite primero, de igual modo los buques *PRIORIDAD III* en la misma situación.-

9.- Ante el zarpe de buques *PRIORIDADES I, II* y *III* de muro y una comunicación de un *PRIORIDAD I* en *Boya Viena*, tendrán privilegio todas las solicitudes de salida.-

GENERALIDADES

10.- Cuando dos o más buques de igual o diferente *PRIORIDAD* vengan a Puerto a un mismo muro, se consultará a la Administración Nacional de Puertos que buque lo tiene asignado.-

11.- Cuando un buque, por las inclemencias del tiempo no pueda realizar su maniobra de atraque y realice reinicio de la misma, deberá salir de Puerto y permitirá el ingreso de un buque que espere fuera de Puerto, retomando luego la maniobra de atraque previa autorización.-

12.- Los buques que provengan del canal de acceso Oeste, y por razones de maniobra realicen su entrada por la boca Este, solicitarán también autorización de entrada a Puerto antes de virar en la faroleta verde de la Escollera Sur de contención.-

13.- Las autorizaciones previstas anteriormente están supeditadas a los privilegios de paquete otorgados, arribadas forzadas, planes de contingencia y los casos que la Autoridad Marítima entienda que corresponda.-

Contra Almirante

OSCAR L. OTERO IZZI

Prefecto Nacional Naval

LISTA DE DESTINATARIOS

EMPRE.....1	SEPRE.....1	ARCHIVO.....1
DIRME.....1	DIVIN.....1	DIMAR.....1
JECRI.....9	SEFIC.....1	ANPAL.....1
JECUR.....8	AYPRE.....1	CUGAR.....1
JECO.A.....8	ASELA.....1	DITRA.....1
PREMO.....1	UNAPO.....1	TRABU.....1

INFORMATIVO

COMAR1

CUADRO ILUSTRATIVO I

	b.- PRIORIDAD II BOYA N° 4	c.- PRIORIDAD III BOYA N° 4
A. PRIORIDAD I BOYA VIENA	A.	A.
B. PRIORIDAD II BOYA VIENA	b.-	c.-
C. PRIORIDAD III BOYA VIENA	b.-	c.-

CUADRO ILUSTRATIVO II

	a.- PRIORIDAD I MURO	b.- PRIORIDAD II MURO	c.- PRIORIDAD III MURO
A. PRIORIDAD I MURO	El primero que lo Solicite	A.	A.
B. PRIORIDAD II MURO	a.	El primero que lo Solicite	B.
C. PRIORIDAD III MURO	a.	a.	El primero que lo Solicite
D. PRIORIDAD I BOYA VIENA	a.	b.	c.
E. PRIORIDAD II BOYA N° 4	a.	El primero que lo Solicite	E.
F. PRIORIDAD III BOYA N° 4	a.	b.	El primero que lo Solicite

- *Centro de Navegación Transatlántico.-*
- *Administración Nacional de Puertos.-*
- *Dirección Nacional de Hidrografía.-*
- *Corporación de Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata, y Frente Marítimo.-*
- *Agencia Marítima Christophersen.-*